

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 17 viernes 5 de febrero de 2021**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**FIJACIÓN DE ESTADOS**

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150081000	Ejecutivo Prendario (Titulo Valor)	Banco Caja Social S.A.	Cqarlos Lopez Lamarca	04/02/2021	Auto Decide - 1. Expídanse Nuevos Despachos Comisorios Ordenados Por Autos Del 14 De Noviembre De 2017 Y Numeral 3 Del Auto 10 De Mayo De 2019
08001400301420100091800	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Marcela Restrepo , Natalia Polo Maldonado, Hernan Restrepo , Isabel Alcantara De Polo	04/02/2021	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Delp.2. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301220070004500	Ejecutivo Singular	Cootrapointer	Edgar De Jesus Garcia Brochero	04/02/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble
08001405301620130089200	Ejecutivo Singular	Inversiones Vasquez Junior S.A.S	Ever Antonio Gil Avila	04/02/2021	Auto Decide - 1- Abstenerse De Ordenar Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matricula Inmobiliaria N 040-46842, Conforme A Lo Expuesto.2- Por Secretaria Expídanse Nuevos Oficios De Embargo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-46842 De Propiedad De La Demandada Adelaida Avila De Gil. Oficiese A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De La Ciudad.
08001400301320120023600	Ejecutivo Singular	Vivian Rode De Kligman	Miguel Bula Hernandez	04/02/2021	Auto Decide - Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001400303120160044900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia	Oswaldo Enrique Arvilla Vargas, Martha Cecilia Alzate Giraldo, Marosca S.A.S, Juan Camilo Arvilla Alzate	04/02/2021	Auto Decide - 1. Requiérase A La Oficina De Registro E Intrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe A Este Despacho Si Se Registró El Embargo De Sobre El Bien Inmueble No. 040-478486 De Propiedad De La Parte Demandada Martha Cecilia Alzate Giraldo Comunicada Con Oficio 07Oct339v Del 9 De Octubre De 2020,
08001400300920160035100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Renith Alfredo Muñoz Arrieta	04/02/2021	Auto Decide - Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Total De La Obligacion <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405301220170012000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Multiactiva La Bendicion De Dios	Osneider De Jesus Castro Manzanett, Andres Garcia Vanegas	04/02/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillai05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillai05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 17 viernes 5 de febrero de 2021**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

08001405300520170119300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Juan Carlos Gutierrez Cianci	04/02/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos De La Inmovilización
08001405300220170058600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Yadira Esther Arnedo Carrascal, Servipadilla Mantenimiento Sas	04/02/2021	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405302720180020400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Jorge Luis Jimenez Julio	04/02/2021	Auto Decide - 1. Expídanse Nuevos Despachos Comisorios Ordenados En El Auto De 26 De Noviembre De 2019 2.
08001405301020180077800	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Alvaro Rafael De Leon Jimenez	04/02/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble
08001405301020180015500	Procesos Ejecutivos	Chevyplan S.A	Natividad Rehenals Garcia	04/02/2021	Auto Decide - 1. Téngase Por Inmovilizado El Vehículo De Irz- 5062. Decrétese El Secuestro Del Vehículo De Placas No. Irz- 506,
08001405300720170066200	Procesos Ejecutivos	Coomultigest	Yamire Beatriz Bastidas Carranza, Luis Miguel Escobar Cuello	04/02/2021	Auto Decide - 1. Rechazar El Derecho De Petición Formulado Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Expuesto.2.. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301120170010100	Procesos Ejecutivos	Edificio Complejo Milan	Jorge Ariza	04/02/2021	Auto Decide - 1- Abstenerse De Ordenar Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matricula Inmobiliaria N 040-157699, Conforme A Lo Expuesto.2- Poner En Conocimiento Nota Devolutiva De La Oficina De Registro De Barranquilla, Respecto De La No Inscripción Del Embargo Sobre El Bien Inmueble N 040-157699 <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a> .
08001405301420190029400	Procesos Ejecutivos	Monica Manotas Castro	Karime Irene Schmalbach Diaz, Sin Otro Demandado	04/02/2021	Auto Decide - 1. Ordénese La Inmovilización Del Vehículo Con Las Siguietes Características:Placas Fbu-321 Marca:. Oficiese.

En la fecha 5 de Febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

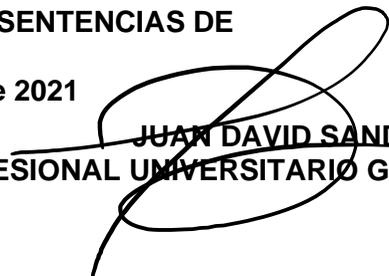
De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE  
BARRANQUILLA  
ESTADO No. 17 viernes 5 de febrero de 2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

  
JUAN DAVID SANDOVAL COELLO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES